

B/I-23.20

## Reflexionan sobre los escenarios de paridad de género rumbo al Proceso Electoral Local 2020-2021 en Colima

*\*\*Panelistas coinciden en avances y retos de las mujeres en materia político-electoral  
\*\*Reconocieron logros y advirtieron trabajo pendiente para llegar a la igualdad sustantiva.*



El Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), a través de la Comisión de Equidad, Paridad y Perspectiva de Género, llevó a cabo este jueves 03 de septiembre el Panel Virtual "Paridad de Género Rumbo al Proceso Electoral Local 2020-2021", cuyo objetivo fue abordar el escenario de paridad de las

postulaciones de las candidaturas a diputaciones y miembros de ayuntamientos de cara a las elecciones del domingo 06 de junio de 2021.

En el evento estuvo moderado por la Consejera Martha Elba Iza Huerta, Presidenta de la Comisión de Equidad, Paridad y Perspectiva de Género del IEE y como panelistas la Diputada Ana Karen Hernández Aceves, Presidenta de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género del H. Congreso del Estado de Colima; la Consejera Rosselvy Domínguez, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE); Consejera Arlen Alejandra Martínez Fuentes, integrante de la Comisión de Equidad, Paridad y Perspectiva de Género del IEE; Leticia Zepeda Mesina, Presidenta del Colectivo 50+1 Capítulo Colima; y Yeimi Bustos Rodríguez, Presidenta de la Organización de Abogadas Líderes del Derecho. A. C.; quienes compartieron visiones, reflexiones y retos en materia de paridad de género.

Tras dar la bienvenida y agradecer la participación de las panelistas y ciudadanía en general, la Consejera Martha Elba Iza Huerta, destacó que el pasado mes de agosto el Consejo General del instituto aprobó los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en las postulaciones de candidaturas para el Proceso Electoral Local 2020-2021, con la intención de establecer las condiciones necesarias para alcanzar la participación paritaria en la postulación de candidaturas y a su vez, una paridad sustantiva en la conformación del Congreso del Estado y los Ayuntamientos.

Al hacer uso de la voz, la diputada Ana Karen Hernández expresó que el camino de las mujeres colimenses en la vida pública es una lucha de reivindicación de los derechos, hasta



la fecha Colima sigue siendo una sociedad patriarcal, en donde “en la vida cotidiana, política, social, económica, la hegemonía sigue siendo el dominio masculino”.

Aunque aún falta trabajo por hacer, la legisladora señaló que hoy en día se ha pugnado y luchado para que las mujeres conquisten los espacios

públicos. Después realizó un balance del trabajo hecho, reconociendo que existe un terreno más igualitario y garantista en el que se encuentran varios mecanismos para hacer valer los derechos fundamentales de las mujeres y para sancionar la violación de los mismos. Entre ellos, subrayó que los lineamientos para garantizar la paridad en las candidaturas, “dan certeza y seguridad jurídica” tanto a quienes participen en la próxima contienda electoral, como a la sociedad misma.

Tras recordar que a los organismos electorales les tocaron las primeras batallas para hacer cumplir el principio de paridad a través de reglamentos, mecanismos o acciones afirmativas, la Presidenta de la AMCEE, Rosselvy Domínguez, aplaudió que el IEE haya aprobado los lineamientos antes mencionados, adelantando que con relación al mecanismo de ajustes en las listas de representación proporcional de los partidos políticos, existen precedentes favorables; es decir, que han sido confirmados por las autoridades jurisdiccionales competentes a favor de los institutos, como en Tabasco y Veracruz, por ejemplo.





“El tema de los derechos humanos tiene un elemento que es la progresividad, y no podemos ir para atrás, en todo lo que sea a favor de este género o de las personas que han sido rezagadas a lo largo de la historia en nuestro país, como los jóvenes, las personas indígenas o

con algún tipo de discapacidad; pues en cada proceso electoral tenemos que ir avanzando para garantizar más y mejores derechos para todas ellas y ellos”, añadió.

Mientras tanto, la Consejera Arlen Martínez expuso las leyes, reglamentos, lineamientos y demás preceptos legales que han existido para avanzar en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en el país y la entidad, así como la forma en que se han venido conquistando cargos públicos para este género.

“El lineamiento que emitió el Instituto se encuentra actualmente en una instancia jurisdiccional y estaremos atentos de lo que resuelva al respecto, pero la finalidad principal del mismo es que se materialice y que se aplique realmente el principio de paridad que ya está establecido en nuestra Constitución y en la Constitución General”.

Por su parte, Leticia Zepeda comentó que desde el Colectivo 50+1 se ha estado impulsando la paridad de género y ha sido difícil no observar un lineamiento, una línea de votación en un congreso, cuando la dirigencia del partido te dice que votes diferente, no a favor del género o que haya abstención, ha sido complicado para las mujeres no atender el llamado o la instrucción de un coordinador parlamentario, sin embargo en Colima lo estamos superando con creces, celebró.



Hay avances en cuestiones legales, agregó la también exdiputada local, “pero como las leyes no cambian la idea o el pensamiento de participación, es necesario que las mujeres

tomamos esas leyes para que las podamos perfeccionar, plasmar y vivir en el cotidiano del día (...) La perspectiva de género nos permite a las mujeres atender todas aquellas necesidades que al género masculino de repente ni siquiera le pasan por la mente, porque no son sus necesidades, porque no las requieren, las leyes han sido por ellos en razón de sus necesidades y cotidianidad”.



Finalmente Yeimi Bustos habló de la evolución de la participación política de las mujeres, sobre los fundamentos y preceptos legales que se han venido estableciendo en los últimos años para avanzar en la equidad entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito social como en la esfera política; así como de la integración de las cámaras, en donde la mujer ha venido ocupando más cargos.

La representante de abogadas calificó como positiva la aprobación que hizo el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, de los lineamientos que buscan garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en las postulaciones y registros de candidaturas para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

El análisis y cada uno de los comentarios expuestos por las panelistas participantes pueden volver a verse en el Panel Virtual "Paridad de Género Rumbo al Proceso Electoral Local 2020-2021", a través de la siguiente dirección: [https://www.youtube.com/watch?v=nxRXLvNqDHs&feature=emb\\_title](https://www.youtube.com/watch?v=nxRXLvNqDHs&feature=emb_title)

Colima, Col., a 04 de septiembre de 2020.